

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO)

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO
DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes
FAMILIA PROFESIONAL
Agraria
COMPETENCIA GENERAL
Ejecutar y organizar a su nivel las operaciones de instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria y aperos de jardinería y cumpliendo con la normativa medioambiental, de calidad y de prevención de riesgos laborales.
ÁMBITO PROFESIONAL
Desarrolla su actividad profesional en empresas públicas y privadas, tanto por cuenta propia como ajena, dedicadas a la instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes. Asimismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa correspondiente.
OCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO
- Trabajador de huertas, viveros y jardines, en general. - Trabajador y conservador de parques urbanos, jardines históricos y botánicos. - Jardinero, en general. - Jardinero cuidador de campos de deporte. - Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes. - Trabajador cualificado de mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. - Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.
DURACIÓN TOTAL EN HORAS
523 horas
RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS
- MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes. (150 horas) - MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. (120 horas) - MF0525_2: Control fitosanitario. (120 horas) - MP0007: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (80 horas). - FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas). - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas). - TUTORÍAS (10 horas).
UNIDADES DE COMPETENCIA
- UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes. - UC0532_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes. - UC0525_2: Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
REAL DECRETO DE REFERENCIA
RD 1375/2008, de 1 de agosto
NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1. TITULACIÓN DE REFERENCIA
No aplica